



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 08/02/2024

FECHA	07/02/2024
ASUNTO	Solicitud de certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.
DEPENDENCIA	Secretaría General
SOLICITANTE	Sebastián Gómez Sanchez
CARGO	Secretario de Despacho
PARA	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
N° DE CERTIFICACION (ES) SOLICITADA(S)	3 (solicitud parcial)

Comendidamente, solicito se sirva expedir la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, respecto a la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar las actividades del(los) contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, que se describe(n) a continuación:

No. ESTUDIO PREVIO	OBJETO	JUSTIFICACIÓN (Señalar con una X)		
		No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
37478	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en la Subsecretaría de Prevención del daño antijurídico de la Secretaría General.		X	



Documento Firmado
Digitalmente: # 202420010653



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

No. ESTUDIO PREVIO	OBJETO	JUSTIFICACIÓN (Señalar con una X)		
		No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
37480	Prestación de servicios profesionales en la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo público para ejercer la representación judicial, extrajudicial y administrativa.		X	
37482	Prestación de servicios profesionales especializados para brindar apoyo jurídico en la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público en materia penal.	X		

Al respecto, de conformidad con el citado Decreto, tenemos que es imposible atender estas actividades con personal de planta, y afirmo que las actividades realizadas por los servidores que cuentan con un perfil igual o similar al requerido mediante esta solicitud, están sustentadas en el estudio previo respectivo.

Cordialmente,

SEBASTIAN GOMEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO



Documento Firmado
Digitalmente: # 202420010653